



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-845

SALTA, 19 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.700/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente- Condicionada al aumento de dedicación en su otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que por Expte. N° 11016/14 se tramita el aumento de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan 2006 de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el pedido se enmarca en la Res. CS N° 390/13- Art. 11.

Esta Comisión aconseja: 1) Aceptar la renuncia de la Prof. Silvana Puca al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva condicionada al aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan 2006 de la Escuela de Recursos Naturales. 2) Pase al Consejo Superior por corresponder."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de noviembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

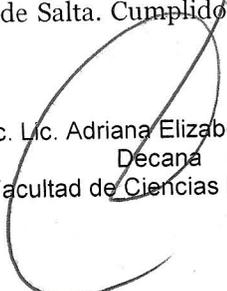
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA - al cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la misma asignatura (Expte.11.016/14), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Puca, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales